

## Concejales

- x Maicás
- x Sánchez Marco
- x Aguilar
- x Arredondo
- x Bernad
- x Bosch
- x Abril
- x Marín
- Munoz
- x Villarroja

## Secretario

Leon Navarro

Aprobar el acta anterior y pasar a la Comisión de Hacienda para estudio los antecedentes del Seguro de Accidentes.

Dar cuenta del acuerdo adoptado en la sesión secreta que acaba de celebrarse, sobre recurso de reposición del Arquitecto municipal.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones.

Constar en acta el agradecimiento de la Corporación hacia el Director Gral. de la Renda y Clases Pasivas, Don Luis Pasivas y L. Luis Jerez.

toriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del segundo Enciente de Alcalde Don Angel Sanchez Batea, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto publicamente el acto y leida que fue el acta de la sesión anterior, despues de una observación de los Sres. Sanchez Marco y Bosch, respecto del Seguro de accidentes de Trabajo realizado por la Alcaldia, y una observación legal de esta Secretaria sobre el asunto, tras breve intervención de la Presidencia, se acordó aprobar el acta leida por unanimidad, y que pasen los antecedentes del Seguro a la Comisión de Hacienda para su estudio.

**A continuación** el Ayuntamiento hace publico el acuerdo adoptado en la sesión secreta que acaba de celebrarse, aceptando el recurso de reposición formulado por el Sr. Arquitecto municipal Don Luis Gonzales Gutierrez, y dejando por tanto sin efecto su acuerdo de cuatro de Septiembre último.

**Quedo** enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la última sesión, acordandose su mas exacto cumplimiento.

**Leido** que fue un telegrama del Director General de la Renda y Clases Pasivas, Don Luis Jerez, ofreciendose en su alto cargo para cuanto represente defensa de los intereses de esta Corporación, se acordó, a propuesta del Sr. Arredondo, que conste en acta el agrade-



ciniente de la Corporación por la delicadeza  
tenida por el referido Sr. Director General, a quien  
se le notificará este acuerdo.

Elección del cargo de Alcalde-Presidente.

**Acto segundo** se procedió a verificar la elec-  
ción del Sr. Concejal que ha de ejercer el cargo  
de Alcalde-Presidente, mediante votación  
secreta y por medio de llamamiento de los  
Srres. Concejales que fueron depositando sus  
papeletas en una urna preparada al efec-  
to en la Mesa presidencial. Terminada la  
votación, se procedió a verificar el escrutinio,  
l dando el siguiente resultado:

Don Pedro Fabre Vicente....3 (tres) votos

» José Maicas Lorente....3 (tres) »

En Blanco.....7 (siete) »

Total.....13 (trece) votos, igual  
al número de señores votantes.

2ª Votación para la elección de Alcalde-  
Presidente.

En su consecuencia, y visto que ha resultado  
empate entre los Srres. Fabre y Maicas, se proce-  
dió a verificar una segunda votación en  
virtud del artículo 55 de la Ley municipal,  
l dando el siguiente resultado:

Don José Maicas Lorente 4 (cuatro) votos.

» Pedro Fabre Vicente....3 (tres) votos.

En Blanco.....6 (seis) »

Total.....13 (trece) votos

Igual al número de señores votantes.

Proclamar Alcalde Presidente interino a  
Don José Maicas Lorente.

En su consecuencia la Presidencia accidental  
proclamó Alcalde Presidente interino a Don  
José Maicas Lorente, entregándole las insignias  
del cargo, dedicándole un afectuoso saludo y  
quedando posesionado del mismo, hasta  
la próxima sesión en que se volverá a repe-  
tir la votación, por no haber obtenido el



Elección del cargo de 1.<sup>er</sup> Teniente.

elegido la mayoría absoluta que fija el artículo 55 de la ley municipal, y de la R.O. de 5 de Octubre de 1891. (El Sr. Sánchez Batea abandona la Presidencia y pasa a su escano).

**Inmediatamente** se procedió a verificar la elección de primer Teniente de Alcalde con las mismas formalidades de la votación anterior, y el escrutinio dio el siguiente resultado:

Don Manuel Bosch Pastor 4 (cuatro) votos.

» José Márcos Lorente... 1 (uno) »

» José M.<sup>te</sup> Sánchez Márcos... 1 (uno) »

En Blanco..... 7 (siete) »

Total..... 13 (trece) votos,

igual al número de señores votantes.

Proclamar primer Teniente de Alcalde interino a Don Manuel Bosch Pastor.

En su consecuencia la Presidencia proclamó primer Teniente de Alcalde interino a Don Manuel Bosch Pastor, entregándole las insignias inherentes a su cargo, quedando posesionado del mismo hasta la próxima sesión en que se volverá a repetir la votación, por no haber obtenido el elegido la mayoría absoluta que fija el artículo 55 de la ley municipal, y de la R.O. de 5 de Octubre de 1891.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

**Secundamente**, y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales invertidos en la limpieza de las cunetas de las Raudas, importante 36 pesetas.

De otra en la construcción del muro del Euzanche importante 640 pesetas.

De otra en el arreglo de la tubería de la con-



ducción de agua de la Peña del Macho, im-  
portante 27 pesetas.

De otra en la limpieza de sumideros y riego,  
importante 73 pesetas.

De una factura de Fermín Rodríguez, por su-  
ministro de cemento importante 1.050 pesetas.

De otra factura de Manuel Salvador por traba-  
jos de pintura en las Escuelas Graduadas del  
Arabal importante 449 pesetas; acordándose  
que en lo sucesivo, cuantas obras nuevas se rea-  
licen por la Corporación cuyo costo exceda  
de 500 pesetas, pasen a informe de las respec-  
tivas Comisiones.

De una factura del garage "Teruel", por su-  
ministro de efectos y reparaciones para las ca-  
minetas importante 418'95 pesetas.

Desestimar una solicitud sobre pensión  
del Miliciano Pedro Conejero Gimenes.

**De conformidad** al informe de la Comi-  
sión de Gobernación, se acordó desestimar  
la solicitud sobre pensión del Miliciano D.  
Pedro Conejero Gimenes.

Autorizar a D. Guadalupe Juste Gimenes  
para la apertura de un establecimiento de  
venta de despojos en Comas Nouques n.º 6.

**Se acordó** conceder autorización a D.ª  
Guadalupe Juste Gimenes para la apertura  
de un establecimiento de venta de despo-  
jos en la calle de Comas Nouques n.º 6, de  
conformidad con lo informado por la Co-  
misión de Gobernación.

Que continúe el Aparajador interino Dr. Anón  
hasta el 31 de Diciembre próximo, y que con refe-  
rencia a la creación definitiva de dicha plaza  
quede el asunto a estudio de los Sres. Concejales.

**Puesto** nuevamente a despacho el informe  
de Secretaría sobre la creación de la plaza  
de Aparajador municipal, con arreglo a la  
Ley de Aparajadores aprobada por las Cor-  
tes y pendiente de votación definitiva, se en-  
tabló un laborioso debate, interviniendo  
el Dr. Sánchez Batea, para manifestar se  
en contra de la creación de la plaza por



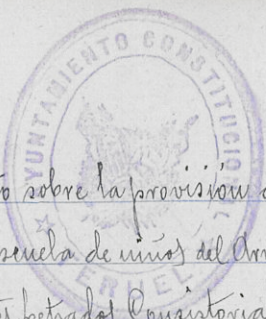
razones de orden económico de la Corporación y por entender que la Sección de Arquitectura ya tiene en propiedad otro funcionario que podría hacer las veces de la plaza que se pretende crear.

El Sr. Bayona dice que el informe comprende dos partes, una la de que continúe por un trimestre más el aparejador actual interino, cuya continuación estima necesaria en beneficio del mejor servicio; y el otro particular del informe, se refiere a la creación definitiva de la plaza porque así lo dispone la ley de Aparejadores aprobada por las Cortes. Refuta lo manifestado por el Sr. Sánchez Batea sobre el Ayudante de Arquitectura a que se refería, diciendo que no se trata de tal ayudante, sino que ejerce la función de delineante exclusivamente, no pudiendo firmar informes ni proyectos.

Rectifican varias veces los Sres. Bayona y Sánchez Batea, manteniendo sus puntos de vista, y tras breve intervención de los señores Sánchez Marco y Fabre, se acuerda a propuesta del Sr. Bayona, la continuación del Aparejador interino Sr. Arón, hasta 31 de Diciembre próximo, y que con referencia a la creación definitiva de la plaza en el próximo año, quede el asunto a estudio de los Sres. Concejales, después de haber informado Secretaría, que se trata de una plaza de carácter preceptivo.

Quedan enterados de las multas impuestas por la Alcaldía durante la semana anterior.

**Acto segundo** quedó enterada la Corporación de las multas impuestas por la Alcaldía durante la semana anterior.



Passar el asunto sobre la provision del cargo de portera de la Escuela de niños del Arrabal, a informe de los Dres. Letrados Consistoriales.

**Puesto** de manifiesto el asunto referente a la provision del cargo de portera de la Escuela Graduada de niños del Arrabal, que mediante informe de Secretaria, el Alcalde accidental Sr. Maicas nombró a la vecina Ramona Villalba Maicas, nombramiento que dejó despues sin efecto el tambien Alcalde accidental Don Angel Sanchez Batea, habiendo formulado recurso de reposicion respecto de esta ultima providencia la interesada, recurso que denegó la Alcaldia, se acuerda, despues de intervenir los señores Sanchez Batea, la Presidencia, Bernad, Bayona y Arredondo, que para tener conocimiento acerca de si se trata de ser este nombramiento de la competencia de la Alcaldia o del Ayuntamiento, que pase el asunto a informe de los Dres. Letrados Consistoriales.

Autorizar a D<sup>a</sup> Severa Gorán traslado de restos mortales en el Cementerio municipal de esta Ciudad.

**Se acordó** autorizar el traslado de restos mortales de sus familiares en el Cementerio municipal a instancia de D<sup>a</sup> Severa Gorán, previo pago de 480 pesetas, en la Depositaria municipal.

Aprobar una transferencia de credito de unos a otros capitulos del presupuesto ordinario de gastos, con el voto en contra del Sr. Sanchez Marco.

**Vista** la propuesta de transferencia de credito de unos a otros capitulos del presupuesto ordinario de gastos vigente que formula el Sr. Interventor y que ha sido aceptada en principio por la Corporacion en sesion de once de Septiembre ultimo, resultando que en el periodo de quince dias, que ha permanecido expuesta al publico no se ha formulado reclamacion alguna. Considerando que las deducciones de con-



signaciones primitivas del presupuesto no dejan fudotados los servicios a que estan afectas.

Considerando que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales, el Ayuntamiento por mayoria acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta, con el voto en contra del Sr. Sanchez Marco.

Vender los solares 1 y 2 de la zona izquierda del Eusanche a D. Jose Gimenes Beres, para edificar en los mismos una fabrica de muebles.

A petición de Don Jose Gimenes Beres se acordó por unanimidad, venderle los solares números 1 y 2 de la seccion izquierda de la zona del Eusanche, con una extension superficial de 537,50 metros cuadrado el primero y 462,50 m.<sup>2</sup> el segundo, que hacen en junto un total de extension de 1.000 metros cuadrados, con la bonificacion del 50% del precio general de venta de solares en el Eusanche, al precio de cuatro pesetas metro cuadrado, o sea por la cantidad de 4.000 pesetas, realizandose esta venta por gestion directa, en atencion a que se trata de una industria nueva en la que se ocuparan en la fabrica de muebles modernos que se construira en dichos solares unos 20 obreros, segun el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 15 de Junio de 1932, aprobando el expediente para fomento de la riqueza y turismo y creacion del selto de la Ciudad, fijandole como estipulaciones para esta venta las siguientes:

1.<sup>a</sup> Si dicha industria desapareciera antes de diez años y en la misma fabrica no establecieren otra industria en la que por lo menos, tuvieran colocacion veinte obreros,



vendrá obligado el propietario a ingresar en el Ayuntamiento el 50% con que ahora se le beneficia o sea la cantidad de 4.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Si transcurridos los diez años funcionando la industria, quisiera el dueño darle aplicación distinta, podrá hacerlo con amplia libertad, sin estar obligado al pago antes indicado.

3.<sup>a</sup> Que esta venta se eleve a escritura pública, después de haber satisfecho en Arcas municipales el adquirente Don José Gimenes Pérez, el importe ya mencionado, y después de haberse verificado el correspondiente juicio contradictorio mediante anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos de reclamaciones, cumpliendo el Reglamento sobre establecimientos incómodos, insalubres y peligrosos, de 17 de Noviembre de 1925, y facultando a los Sres. Alcalde y Sindico de la Corporación para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Acceder a lo solicitado por el arrendatario del frontón del juego de pelota, Don Pedro Baquena Martínez.

**A petición** del arrendatario del Frontón del juego de pelota y cantina antigua Don Pedro Baquena Martínez, se acordó autorizarle para que construya por su cuenta y libre de gastos por parte de este Ayuntamiento, de un nuevo piso sobre la caseta de la cantina y Administración de Arbitrios en el frontón, destinada a vivienda con la reforma en la planta baja de dar luz y ventilación directa a la cocina, y colocación de un W.C., cuyas obras realizará bajo las ordenes e inspección del Sr. Arquitecto municipal.

Que como compensación al gasto que dichas obras representan para el interesado, y que



quedarán en beneficio del inmueble y por tanto de este Excmo. Ayuntamiento, se le concede una ampliación de plazo en el arriendo del Frontón y de la cantina por doce años, a partir de 1.º de enero de 1934, teniendo derecho durante el referido periodo, al uso y disfrute por el arrendatario de la habitación que el mismo se construye, satisficiendo por arriendo en dicho plazo el mismo precio que en la actualidad, o sea la suma de 625 pesetas anuales.

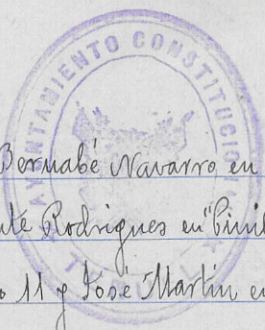
Que se eleve esta concesión a escritura pública, siendo todos los gastos de esta concesión de cuenta del arrendatario.

Realizar las obras del desagüe en el empalme del Camino vecinal de Castralvo con la Carretera de Bernel a Sagunto en el Kilómetro 2.

**A propuesta** de los Sres. Ingenieros Jefes de Obras Públicas de la provincia y de la Excmo. Diputación provincial, y previos los informes de la Comisión de Fomento, Intervención y Hacienda, se acordó la realización de las obras del desagüe en el empalme del Camino vecinal de Castralvo con la Carretera de Bernel a Sagunto en su Kilómetro 2, cuyos trabajos se realizarán por la Brigada municipal, con cargo al capítulo 18, artículo único del Presupuesto de gastos vigente, pero reintegrándose el Ayuntamiento de su importe, de la 1.ª certificación que la Excmo. Diputación abone a este Ayuntamiento por la construcción del Camino vecinal de Bernel a la Aldehuela por Castralvo, al cual afecta la obra que se va a realizar. El Sr. Sanchez Batea dice que en atención a la urgencia de la obra, se está llevando a cabo, en evitación de los perjuicios que con la demora traería consigo.

Autorizar obras a D. Lolo Sáez en Bern.

**Conforme** a lo informado por la Sección



prado n° 15; Bernabé Navarro en el B° de Conchal; Vicente Rodríguez en "Cinella"; Fidel Mor en Santiago 11 y José Martín en Cuesta Lardinería n° 11.

de Arquitectura, y previo de los derechos correspondientes se acordó:

Conceder licencia de obras a Don Loilo Sáez, en Temprado 15, y en Tagüe de Sala 30; y a Don Bernabé Navarro en el Barrio de Conchal.

Autorizar la obra de cierre de la finca de Don Vicente Rodríguez Artigot sita en la partida de "Cinella", cerrandola con puez de madera y alambre de espino, y que previo pago de los derechos correspondientes, se verifique de conformidad con el informe de la Jefatura de Obras Públicas y bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal, por tratarse de finca colindante con el Casancho de la Ciudad.

Autorizar a Don Fidel Mor licencia para acometida de bajada de aguas a la alcantarilla general de la casa n° 11 de la calle de Santiago.

Autorizar la construcción de un muro de cerramiento de la propiedad de José Martín en la Cuesta de la Lardinería n° 11 y reconstrucción, previo pago de los derechos correspondientes.

Acceder a lo solicitado por Constantino Bartolo sobre rasante de la calle de D<sup>a</sup> Dolores Romero, con arreglo al plano oficial

Visto escrito de Don Constantino Bartolo, denunciando varios hechos entre ellos, que el vecino Pedro Sánchez recargó el nivel de la calle de D<sup>a</sup> Dolores Romero en la confrontación de su casa n° 26 de dicha vía pública, provocando un desnivel en la misma que perjudica a las propiedades urbanas y en particular a la del reclamante. En su consecuencia la Corporación, teniendo en cuenta los informes de



Arquitectura y Comisión de Fomento, como así mismo el acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento de 22 de Agosto de 1921 por unanimidad, acuerda:

1.º Que sea repuesta la rasante de la calle del Barrio de D.ª Dolores Romero, con arreglo al plano oficial y el referido acuerdo de 22 de Agosto de 1921, debiendo notificarse al reclamante la cota oficial de la expresada rasante.

2.º Que por la Sección de Arquitectura y una vez marcada la rasante, se notifique a los vecinos que le haya recargado para que retiren las tierras sobrantes y

3.º Que se llame la atención al empleado municipal Isidro Sánchez Argente para que en lo sucesivo se abstenga de realizar rellenos en la mencionada calle sin previa autorización del Arquitecto municipal.

Se acordó de conformidad al informe de la Comisión de Fomento, con referencia a la propuesta del Concejal D. Manuel Bernat, respecto a las obras de las Escuelas Graduadas del Arrabal.

**Se acordó** de conformidad con el informe de la Comisión de Fomento, con referencia a la propuesta del Concejal Don Manuel Bernat, respecto a las obras de las Escuelas Graduadas del Arrabal.

Mantener el acuerdo de este Ayuntamiento de 25 de Septiembre último referente al escrito de D. Manuel Bosch acerca de que se tape el arbellón de la calle de Santiago.

**Puesta** nuevamente sobre la Mesa la solicitud de Don Manuel Bosch, acerca de que se tape el arbellón de la calle de Santiago, se acuerda por unanimidad mantener el acuerdo adoptado sobre el particular en sesión de 25 de Septiembre último.

Aprobar varias bajas en los padrones de arbitrios municipales

**A continuación** fueron aprobadas las siguientes bajas en los padrones de Arbitrios:  
De D. Agustín Vicente Baja en fachadas, mal rebocadas  
De » Fidel Mol » en » » » »



De Herederos de Gaspar Añel = Baja en facturas sucias  
de id. de Vitoroz = " en " "

De Sebastian Luis = " en rótulos

De Pascual Maicas = " en vacas lecheras

De Basunala Navarrete = " en puertas al exterior.

## Despacho extraordinario

Conceder un mes de licencia al Sindico  
Don Cesar Arredondo Benites.

A petición propia se acordó conceder licencia de un mes para asuntos particulares al Sr. Sindico Don Cesar Arredondo Benites, quien comunicará la fecha en que empezará a hacer uso de la misma.

Conceder licencia al Inspector Veterinario municipal D. Guillermo Anoveros.

Tambien a petición del interesado se autorizó el traslado a Madrid del Inspector Veterinario municipal Don Guillermo Anoveros con objeto de que pueda asistir al Cur-sillo que la Dirección General de Ganaderia tiene convocado desde el día 4 del actual.

Quedar para la sesion próxima la dimi-sion que verbalmente formula D. Angel Sanchez del cargo de 2º Teniente de Alcalde.

A propuesta del 2º Teniente de Alcalde San Angel Sanchez Batea, y despues de breve intervencion de varios Sres. Concejales, al solici-tar aquel se le admitta la dimision del cargo de la Tenencia de Alcaldia, se acordó a pe-ticion del proponente, que quede para la princi-pal sesion.

Aceptar la gestion del Sr. Sanchez Batea, refe-rente a la adquisicion para la Biblioteca po-pular, de una obra del insigne geografo Eliseo Reclus.

Se acordó aceptar la gestion del Sr. Sanchez Batea, en lo referente a la adquisicion de una obra del insigne geografo Eliseo Reclus, la que se depositará para que pueda ser es-tudiada por todos los ciudadanos que lo de-seen, en la Biblioteca popular de la Ciudad.

El Sr. Sanchez Batea da cuenta de haber dado or-denes para la dotacion de agua a las fuentes publicas, y el Sr. Bosch le da las gracias.

El mismo Sr. manifiesta haber dado las ordenes oportunas para la dotacion de agua en las fuentes publicas de la Ciudad, por lo que le da las gracias el Sr. Bosch.

*de la moción*

*al para la contratación*

Lucio aprobada por unanimidad la mo-  
-cion de la Comision especial para la contra-  
-tacion del servicio de alumbrado publico con  
Eledinamica Euroleuse, y cuyo original, obra  
en el expediente de su rasion, y que con arreglo  
a las bases generales de dicha mocion se  
redacte por los Sres. Alcalde y Jindico el pro-  
-yecto de bases para el contrato de dicho servi-  
-cio con la referida Compania, en atencion  
a que no existe nada mas que una em-  
-presa electrica en este termino municipal,  
y se instruya un expediente sumario, infor-  
-mando los Sres. Tecnicos, Secretario y Arqui-  
-tecto para ver respecto de si es posible contra-  
-tar directamente el referido servicio excep-  
-tuandose de subasta y concurso, y traigase  
todo ello a la proxima sesion para el acuer-  
-do que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las nueve y cuarenta minutos de la noche, firmandola todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

~~Jos. Mexico~~ ~~Popul Aguilon~~  
~~y. pay.~~ ~~P. Tabre~~

Cesar E. Mendoza  
Maurice D. ...

*Domingo Elit*  
*percontador* *Samuel Vetterling*

James Donaldson Smith Simon Maria  
Levi Strauss